

D.M. Quito, 24 de junio de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 024

Miércoles, 25 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Gonzalo Xavier Albán Molestina– **CONSEJERO**
- Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz López– **CONSEJERA**
- Mgs. Piedad del Rocío Cuaran Rosero– **CONSEJERA**
- Mgs. Jazmín Lilibeth Enríquez Castro– **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda– **CONSEJERO**
- Mgs. Johanna Ivonne Verdezoto del Salto– **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **25 de junio de 2025, a las 10H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 023-O-2025 de 18 de junio de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 010-E-2025 de 20 de junio de 2025; y, resolución.
3. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde la autoridad con el objeto de “VEEDURÍA CIUDADANA PARA VIGILAR, DAR SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN LOS SECTORES LOS CEIBOS, AMAZONAS, EDÉN DEL VALLE, EL MILAGRO, LAS FLORES, LAS PIEDRAS, NUEVO PARAÍSO Y CIUDADELA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA EDIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DOS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS SECTORES EDÉN DEL VALLE Y EL MILAGRO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, CON CÓDIGO SERCOP: PE-MPORTO-2025-002”; remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0576-M de 12 de junio de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.

4. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde la autoridad con el objeto de “VEEDURÍA CIUDADANA PARA VIGILAR LAS ELECCIONES DE RECTOR, VICERRECTOR, REPRESENTANTES DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, PERÍODO SEPTIEMBRE 2025 – SEPTIEMBRE 2027, SUFRAGIO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 11 DE JULIO DE 2025”; remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0588-M de 17 de junio de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
5. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde la autoridad con el objeto de “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO”; remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0591-M de 17 de junio de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
6. Recibir en Comisión General al Dr. Hugo Loza Paredes representante del Frente de Rehabilitación del Ferrocarril, quien mediante documento CPCCS-SG-2025-0964-EX de fecha 12 de junio de 2025, solicita ser recibido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para canalizar de manera directa propuestas, observaciones, preocupaciones respecto al sistema ferroviario como patrimonio histórico medio de desarrollo sostenible y eje de integración territorial; y, resolución.
7. Recibir en Comisión General a la Sra. Anita Cahuasqui y Lcdo. Byron Chicaiza, Coordinadores por los Derechos de los Comerciantes Minoristas de Ibarra, “YO SOY EL MERCADO”, quienes mediante documento CPCCS-DIMB-2025-0074-EX de fecha 19 de junio de 2025, solicitan ser recibidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para exponer sus observaciones y preocupaciones respecto al proyecto “Sistema de Mercados Centrales de la Ciudad de Ibarra”, así como a la declaratoria de dicho proyecto como prioritario y la entrega de estudios a INNOVA EP por parte del GAD Municipal de Ibarra; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.